



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL, ANÁLISIS
Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE No. ZBV070/2018

ARCHIVO No. ZBV235/2018

OFICIO No ZBV258/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018 - - - - -

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que "...Fue a pagar a Tesorería Municipal el impuesto predial de su casa con una tarjeta de crédito y una vez que hicieron el cargo pretendían obligarlo a firmar un Boucher a pesar de que la tarjeta tiene firma electrónica y se negaron a darle su recibo de pago..." - - - - -

El día de hoy 24 de mayo de 2018 a las 10:18 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el licenciado **JUAN CARLOS URIBE MONTOYA** Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales enlace de la Presidencia Municipal de Chihuahua con este organismo protector de los derechos humanos y el quejoso "A" para efecto de llevar a cabo una reunión conciliatoria, basándose en lo siguiente: - - - - -

ÚNICO.- El licenciado **JUAN CARLOS URIBE MONTOYA** Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales enlace de la Presidencia Municipal de Chihuahua con este organismo protector de los derechos humanos quien en uso de la palabra manifiesta "*Me comprometo a realizar todas las gestiones necesarios a fin de tramitar el recibo de pago de predial 2018 del quejoso*

y hacerle entrega del mismo..." - - - - -

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. NOTIFIQUESE.-----



c.c.p. LIC JUAN CARLOS URIBE MONTOYA Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales. Para su conocimiento.
c.c.p "A" con domicilio en "B" Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 24 días del mes de mayo del 2018, hago constar que

dentro de la queja No.070/2018 manifestó expresamente que: "Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 235/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**

